



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

De los Andes

PROTAGONISTAS DEL APRENDIZAJE



#Rumbo al licenciamiento

2024

PLAN DE TRABAJO DE LA JEFATURA DE INVESTIGACION

☎ 953 931 828

✉ instituto@dla.edu.pe

🌐 www.dla.edu.pe



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"DE LOS ANDES"

Creado según R.M. N° 0149-95-ED, de fecha 29 de marzo 1995
Revalidado según R.D. N° 151-2005-ED y R.D. N° 0373-2006-ED



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO

DE LOS ANDES

PLAN DE TRABAJO 2024 DE LA JEFATURA DE INVESTIGACION

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. INSTITUCION : IES "DE LOS ANDES"
- 1.2. DIRECCION : JR. SAN BERNABE S/N
- 1.3. DIRECTORA : MG. CARMEN E. RODRIGUEZ R.
- 1.4. DISTRITO : CARUMAS
- 1.5. PROVINCIA : MARISCAL NIETO
- 1.6. REGION : MOQUEGUA
- 1.7. E-mail ; instituto@dla.edu.pe
- 1.8. DEPENDENCIA : DREMO
- 1.9. RESPONSABLE : MG. MVZ ELEUTERIO REYES C.
- 1.10. ANCANCE TEMPORAL: ABRIL – DICIEMBRE

II. INTRODUCCION:

Según Bunge (1985) la tecnología "es el vastísimo campo de investigación, diseño y planeación que utiliza conocimientos científicos con el fin de controlar cosas o procesos naturales, de diseñar artefactos o procesos, o de concebir operaciones de manera racional", lo que significa que el ser humano desarrolla la capacidad de aplicar conocimientos, técnicas, procesos, medios y equipos necesarios para generar herramientas como resultados de este conjunto de medios. Además, añade que la tecnología "se muestra como una simbiosis entre el saber teórico de la ciencia, cuya finalidad es la utilidad. La finalidad de la tecnología sería la de la tecnología sería búsqueda de una verdad útil".

Tanto la ciencia como la tecnología guardan una relación estrecha, cuya finalidad es la deducción de un hecho real, utilizando en el proceso de trabajo las técnicas teorías y prácticas necesarias para una comprensión detallada de los problemas de la realidad y planteamientos de soluciones viables.

Existe el Concejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) como organismo encargado de desenvolver el conjunto de políticas, planes y programas para la investigación, desarrollo e innovación en el Perú.

III. PROPOSITO:

Consolidar en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "De los Andes" un Centro de Investigación Tecnológica con la Implementación necesaria en cada programa de estudios donde la educación superior tecnológica se vea beneficiada e involucrada con incentivos que desarrollen de mejor manera su capacidad de formación a las necesidades del mercado y las demandas de la sociedad,

Se busca la formación de futuros investigadores que respondan a las necesidades y problemas reales que se presenten, y no solo se desenvuelvan en el ámbito laboral, sino que también sean capaces de generar conocimiento aplicado a la realidad.

IV. MARCO NORMATIVO:

El presente plan se apoya en la siguiente base legal:



PERÚ

Ministerio de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"DE LOS ANDES"
Creado según R.M. N° 0149-95-ED, de fecha 29 de marzo 1995
Revalidado según R.D. N° 151-2005-ED y R.D. N° 0373-2006-ED



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO
DE LOS ANDES

- a) Constitución política del estado peruano
- b) Ley N° 28044, Ley general de educación.
- c) Ley N° 30512, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes.
- d) Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).
- e) Ley N° 28303, Ley de marco de ciencia, tecnología e innovación tecnológica.
- f) Ley N° 28613, Ley del concejo nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica (CONCYTEC).
- g) Ley N° 30806, que modifica diversos Artículos de la Ley 28303, Ley marco de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y de la Ley 28613, Ley del Concejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- h) P.E.I. del IES De los Andes 2024-2030
- i) PAT del IES De los Andes 2024-2030
- j) R.I. del IES De los Andes 2024-2030

V. MISION Y VISION INSTITUCIONAL

Visión.

. “Al 2030 ser una institución de educación superior de calidad, que garantice una formación sostenible que responda al mercado laboral y al sector productivo, promoviendo la innovación tecnológica que contribuya el desarrollo económico de nuestra región y del país”.

Misión.

“Somos un Instituto de Educación Superior que forma profesionales técnicos, innovadores que responda al mercado laboral con responsabilidad social y contribuyendo al desarrollo sostenible del mundo globalizado”.

VI. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS DE DESARROLLO Y ACTIVIDADES DE DESARROLLO.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS DE DESARROLLO	ACTIVIDADES SUGERIDAS
	Fomentar la investigación tecnológica en las diferentes actividades curriculares.	Promover el protagonismo académico de investigación del estudiante



PERÚ

Ministerio de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"DE LOS ANDES"

Creado según R.M. N° 0149-95-ED, de fecha 29 de marzo 1995
Revalidado según R.D. N° 151-2005-ED y R.D. N° 0373-2006-ED



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO

DE LOS ANDES

Promover la investigación tecnológica en docentes, estudiantes y la comunidad económica, para garantizar una formación integral en investigación tecnológica científica y humanística con valores éticos y morales orientando a la investigación de los docentes y estudiantes.	Desarrollar actividades con el perfil del egresado para fortalecer la investigación.	Conformación de grupos de investigación por programas de estudio.
	Promover la titulación mediante los trabajos de Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica.	Programas de promoción de titulación.
	Incentivar el desarrollo de actividades de investigación en los docentes y estudiantes en base a capacitaciones y estímulos.	Implementar capacitación actualización docente a través de la unidad de investigación Publicación de investigaciones.

VII. ESTRATEGIAS:

6.1. DE ORGANIZACIÓN.

El IES "De los Andes", está organizado de la siguiente manera:

- Director general
- Secretaria académica
- Unidad académica
- Jefe del Área de Calidad
- Coordinador del Área de Administración
- Jefe de Unidad de Investigación
- Jefe de Unidad de Formación Continua
- Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad
- Coordinador de área académica de Construcción Civil
- Coordinador de área académica de Producción Agropecuaria



PERÚ

Ministerio de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"DE LOS ANDES"
Creado según R.M. N° 0149-95-ED, de fecha 29 de marzo 1995
Revalidado según R.D. N° 151-2005-ED y R.D. N° 0373-2006-ED



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO

DE LOS ANDES

Programas de estudio:

- Construcción Civil
- Producción Agropecuaria

Equipo de apoyo:

Corresponde al personal administrativo de la Institución

6.2..DE EJECUSION

- a) Reuniones de trabajo y coordinación con los responsables de cada programa de estudio y de empleabilidad para la conformación de equipo de trabajo de acuerdo a su afinidad de investigación.
- b) Evaluación y actualización de los documentos de gestión académica para investigación, como la aprobación de la estructura de investigación tecnológica y otras normativas como acceso a financiamiento por CONCYTEC y otros,
- c) Presentación de proyectos de investigación para lograr niveles de óptimos de reconocimiento académico en la Región.
- d) Promover la capacitación docente en capacidades investigativas para lograr financiamiento.
- e) Promover la participación individual o grupal de actividades de investigación, capacitaciones, actualización e incentivos y estímulos.
- f) Evaluación de monitoreo y resultados de los proyectos de investigación aprobados.

VIII. CROGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES		MAYO - DICIEMBRE 2024								
		A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Reuniones de trabajo y coordinación en investigación.		X	X	X	X	X	X	X	
2	Conformación de coordinadores de investigación por programas de estudio.		X	X						
3	Feria interna de concurso de proyecto de investigación a nivel institucional con los programas de estudio.					X	X			
4	Capacitación en proyectos de investigación; evaluación de proyectos investigación				X	X	X	X		



PERÚ

Ministerio de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"DE LOS ANDES"
Creado según R.M. N° 0149-95-ED, de fecha 29 de marzo 1995
Revalidado según R.D. N° 151-2005-ED y R.D. N° 0373-2006-ED



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO

DE LOS ANDES

	científica e innovación tecnológica para tener un banco de proyectos de investigación.									
5	Capacitación en búsqueda de información bibliográfica y manejo de repositorio institucional.			X	X	X	X	X		
6	Participación de docentes y estudiantes en un evento de investigación local y regional. Formación de equipo de trabajo para Capacitación de Proyectos de Investigación científica e Investigación Tecnológica.			X	X	X	X	X		
7	Elaboración y publicación de la revista de Investigación Institucional.				X			X		
8	Sensibilizar y promover la titulación por investigación.			X	X	X	X	X	X	
9	Informe anual									X

IX. FINANCIAMIENTO:

Presupuesto institucional, donaciones y otros.

X. SEGUIMIENTO Y EVALUACION:

Dirección General.

Se contemplará los siguientes aspectos para el monitoreo;

- a) Desarrollo de las actividades en los plazos establecidos.
- b) Niveles de participación de los coordinadores de programa de estudios, Docentes y comunidad educativa.
- c) Monitoreo y evaluación de los coordinadores investigación de programas de estudio.

Carumas, abril de 2024

Atentamente.

.....
Mg. MVZ Eleuterio Reyes Colca

Jefe de Unidad de Investigación